

Contrato relativa a la **Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO** que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa **Valbren de México, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por la **C. Geny Beatriz Estrada Arjona**, en su carácter de Representante Legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

Declaraciones

I. Declara "**La Institución**"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato.
6. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Héroe número trescientos diez entre Bugambillas y Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, con Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número DPPP/DPP/126/2022, de fecha 4 de julio de 2022, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada por el Comité de Adquisiciones en la segunda sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022.

8. Que en cumplimiento al fallo de la Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022 relativa a la Adquisición de Reactivos y Materiales para los Centros Educativos del COBAQROO y con recursos obtenidos de Ingresos Propios, celebran el presente contrato de adjudicación con "El Proveedor".

II. Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona moral constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante escritura pública número **cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco**, libro **seiscientos dos**, de fecha **veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y siete**, pasada ante la fe del Lic. **Emiliano Zubiria Maqueo**, titular de la notaría pública número **veinticinco**, de la ciudad de **México, Distrito Federal** y tener la capacidad suficiente para surtir los bienes y/o materiales objeto de este contrato.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **VBM9710272M3**.
3. Estar inscrito ante Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo en el padrón de proveedores, con registro vigente número **1071**.
4. Que se dedica entre otras actividades al comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio.
5. Que en este acto estará representado por la **C. Geny Beatriz Estrada Arjona** en su carácter de Representante Legal, personalidad que acredita con la escritura pública número **cinco mil seiscientos cincuenta y cinco**, de fecha **veintiséis de agosto del año dos mil veinte**, pasada ante la fe de la Lic. **Sonia Magaly Ayuso Achach**, titular de la notaría pública número **setenta y cinco**, de la ciudad de **Cancún, Quintana Roo**, en la cual se le otorgó dicha representación.
6. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, aplicable en lo conducente al presente contrato.
7. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida José López Portillo número 339 manzana 63 lote 1, entre calle José María Morelos y calle Ignacio Allende, de la SMZA 64, con Código Postal 77524, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
8. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que la empresa que representa no se encuentra en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato.



III. Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento del Fallo de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022** relativa a la **Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO**, celebran el presente contrato sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l a u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.- El presente contrato tiene por objeto la **Adquisición de Reactivos y Materiales de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO** de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la Cláusula Quinta del presente instrumento.

Segunda.- Plazo de entrega.- “El Proveedor” se obliga a entregar a la “La Institución” en los términos señalados en este documento, los materiales y/o bienes, cuya adquisición le sea solicitada mediante la orden de compra debidamente requisitado y las deberá entregar dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la misma.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato “La Institución” podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de entrega, siempre y cuando “El Proveedor” realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo de entrega.

Tercera.- Monto del presente contrato.- Es por un monto de **\$416,366.47** (son: cuatrocientos dieciséis mil trescientos sesenta y seis pesos con 47/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Cuarta.- La vigencia del contrato.- El presente contrato estará vigente durante el periodo del 7 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

Quinta.- Costo de los bienes y/o materiales.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la Cláusula Séptima, por lo que “El Proveedor” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato de los bienes que a continuación se detallan en esta cláusula.

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Total
1	Aceite de Inmersión	Ml.	1550	MEYER	\$ 7.95	\$12,322.50
11	Agar dextroza y Saboround fco. con 100 g.	Gr.	1000	DIBICO	\$7.57	\$7,570.00
13	Agar para estafilococos frasco con 500g.	Gr.	1000	MCD LAB	\$3.89	\$3,890.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022
 Relativa a la Adquisición de Reactivos y Materiales de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Total
17	Alcohol cetona 1:1	Ml.	1000	HYCEL	\$0.43	\$430.00
23	Alguinato de sodio Fco. de 40 gr	Gr.	250	MEYER	\$2.94	\$735.00
25	Bisulfito de sodio	Gr.	250	MEYER	\$0.90	\$225.00
26	Bromuro de sodio	Gr.	1050	MEYER	\$2.60	\$ 2,730.00
29	Buffer ph 10	Ml.	1500	MEYER	\$0.27	\$405.00
31	Cloruro de Sodio	Gr.	500	MEYER	\$0.40	\$200.00
32	Cloruro de Magnesio	Gr.	200	MEYER	\$2.65	\$530.00
33	Cloroformo	Ml.	5500	MEYER	\$0.93	\$5,115.00
34	Colorante Giemsa fco. de 25 g.	Gr.	285	MEYER	\$31.68	\$9,028.80
35	Colorante rojo congo fco. 10 g.	Gr.	10	MEYER	\$14.27	\$142.70
37	Colorante verde de malaquita fco de 10g.	Fco.	6	MEYER	\$348.20	\$2,089.20
41	Equipo que contiene reactivo para la determinación de Factor Reumatolde con 100 pbas.	Eqpo.	2	WIENERLA B	\$1,635.40	\$3,270.80
42	Equipo que contiene reactivo para la determinación Proteína C -Reactiva para 100 pbas TEST (PCR)	Eqpo.	3	WIENERLA B	\$2,108.17	\$6,324.51
43	Equipo que contiene reactivo para la determinación de VDRL p/50 pbas.	Eqpo.	2	WIENERLA B	\$1,040.00	\$2,080.00
46	Equipo que contiene reactivo para la determinación de TGO p/50 pbas.	Eqpo.	1	ELITECH	\$897.64	\$897.64
47	Equipo que contiene reactivo para la determinación de TGP p/50 pbas.	Eqpo.	1	ELITECH	\$863.52	\$863.52
48	Fenoltaleína (Fco. 25 gramos)	Gr.	75	MEYER	\$4.31	\$323.25
51	Glicerina fco. de 500ml.	Ml.	2000	MEYER	\$0.57	\$1,140.00
52	Glucosada solución al 50%.	Ml.	50	HYCEL	\$4.62	\$231.00
53	Hidróxido de Sodio (LENTEJAS)	Gr.	500	MEYER	\$1.20	\$600.00
54	Hidróxido de Potasio (LENTEJAS)	Gr.	900	MEYER	\$1.78	\$1,602.00
56	Lugol (solución).	Ml.	100	MEYER	\$2.28	\$228.00
57	Naftaleno	Gr.	200	MEYER	\$3.38	\$676.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022
 Relativa a la Adquisición de Reactivos y Materiales de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Total
61	Reactivo Ehrlich Kovac, prueba de Indol(p-Dimetilaminobenzaldehído) Fco. de 100 ml	MI.	100	MEYER	\$7.06	\$706.00
62	Papel Parafilm Papel 10cm Ancho por dos metros de material (Ver anexo).	Cja.	4	PARAFILM	\$1,405.00	\$5,620.00
69	Safranina	MI.	50	HYCEL	\$5.84	\$292.00
74	Sulfato cuprico pentahidratado	Gr.	300	MEYER	\$1.98	\$594.00
75	Sulfato de cobre II	Gr.	100	MEYER	\$4.03	\$403.00
76	Sulfato de cobre pentahidratado	Gr.	1100	MEYER	\$1.88	\$2,068.00
77	Sulfuro ferroso	Gr.	100	MEYER	\$ 8.08	\$808.00
79	Tetraborato de sodio (Bórax).	Gr.	100	MEYER	\$2.00	\$200.00
80	Tiras reactivas para Análisis de Orina 10 Parámetros de glucosa billrrobina, cetanas, densidad, sangre, pH. proteínas, urobilindgeno. «ritos leucocitos y ácido ascórbico en orina C/100 Tiras.	Fco.	3	MISION ACON	\$285.47	\$856.41
82	Yodo /cristales-perñas/resublimado	Gr.	250	MEYER	\$7.78	\$1,945.00
93	Contiene reactivo para la determinación antidoping (prueba de drogas en orina: marihuana, cocaína, anfetamidas, benzodicepinas y opiáceos)25 pruebas	KIT	6	CERTUM	\$2,540.00	\$15,240.00
94	Equipo que contiene reactivo para determinación de creatinina estandar	Equipo	4	ELITECH	\$743.00	\$2,972.00
95	Equipo que contiene reactivo para la determinación antiestreptolisinas	Equipo	7	WIENERLA B	\$1,257.10	\$8,799.70
96	Equipo de prueba/ Test rápido detección cualitativa para embarazo (HCG) de 25 IU/mL en orina o suero en orina p/25 pbas.	Equipo	7	MEXLAB	\$262.86	\$1,840.02
97	Fosfato di sódico (anhídrido/polvo) Frasco de 100 gr	Gr.	2	MEYER	\$140.30	\$ 280.60
98	Grupos sanguíneos A,B,AB,D, Anti Rh	Kit	9	MEXLAB	\$870.00	\$7,830.00
100	Prueba rápida de sangre oculta en heces HEMA-SCREEN para 50/pbas.	KIT	3	INSTANT VIEW	\$4,613.54	\$13,840.62
101	Solución desinfectante de superficies de laboratorio clínico. (elimina, virus-bacterias-hongos). BIO-Q6 (presentación en litros)	ML	4	BIOQ6	\$250.00	\$1,000.00
104	Prueba para RPR (SLIDE) para 250 pruebas	KIT	2	WIENERLA B	\$2,039.70	\$4,079.40

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022
 Relativa a la Adquisición de Reactivos y Materiales de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Total
108	Equipo para prueba de protrombina (TP)	Equipo	3	WIENERLA B	\$1,804.00	\$5,412.00
109	Equipo de tromboplastina parcial activada (TPT) Reactivo para análisis de la coagulación de alta sensibilidad.	Equipo	4	WIENERLA B	\$1,917.50	\$7,670.00
111	Solución LACTATO RINGER y de Noland Frasco de 500 ml / Solución Hartmann	Fco.	6	PISA	\$82.00	\$492.00
131	Contenedor rojo para residuos RPBI 21 litros	Pza.	4	BD	\$976.00	\$3,904.00
135	Cronómetros hh-mm-ss	Pza.	8	CIVEQ	\$87.08	\$696.64
136	Charolas de disección.30cm x 40cm.	Pza.	4	CIVEQ	\$137.50	\$550.00
137	Diodos leds para Arduino rojo, verde, azul, blanco y amarillo/ Paquete de 5 piezas.	Pqte.	7	DIP	\$60.00	\$420.00
141	Embudo de filtración 40ml/diámetro 50mm- altura del cono 41mm.	Pza.	4	LABESA	\$167.00	\$668.00
147	Filo para bisturí No. 4/ Caja con 100 pzas número 22	Caja	4	HERGOM	\$241.67	\$966.68
148	Filo para bisturí No. 3 / Caja con 100 pzas	Caja	4	HERGOM	\$241.67	\$966.68
149	Filtro de repuesto para mascarilla respirador (137355)	Pza.	2	SURTEK	\$75.00	\$150.00
156	Gradilla para tubo Wintrobe para eritrocimentación (Ver anexo).	Pza.	1	SOL-BAT	\$6,643.48	\$6,643.48
159	Jeringas de 10 ml. con aguja G21 de 0,8 mm. X 40 mm. Caja de 100 und.	Cja.	8	AMBIDERM	\$462.17	\$3,697.36
160	Hisopos individuales estériles c/100pzas.	Bolsas	4	PROTEC	\$424.00	\$1,696.00
162	Hojas filtro de 50 por 50 cm.	Pza.	20	SCIENCE	\$17.17	\$343.40
163	Lancetas de seguridad para toma de muestra de sangre estériles C/250 PZA MCA. ACCU- CHEK.	Caja	7	ACCU-CHEK	\$784.28	\$5,489.96
164	Lámpara de alcohol de acero inoxidable/de Vidrio resistente/ P/ Alcohol Cap 60 Ml.	Pza.	6	CIVEQ	\$109.00	\$654.00
166	Mango para bisturí No. 20	Pza.	6	HERGOM	\$122.00	\$732.00
167	Manguera de Látex 2055 para mechero Bunsen.	Mtros.	65	IMPORT EQ	\$43.00	\$2,795.00
172	Mecha para Lámpara de Alcohol de 15cms. (25 piezas).	Bolsa.	16	CIVEQ	\$133.33	\$2,133.28
174	Mecheros de Fisher	Pza.	3	LABESA	\$1,054.22	\$3,162.66
175	Micropipeta automática de 10 a 100 microlitros.	Pza.	6	SCIENCE	\$1,758.17	\$10,549.02
176	Micropipeta automática de 100 a 1000 ul microlitros.	Pza.	3	SCIENCE	\$1,833.17	\$5,499.51
177	Micrótomo de mano con navaja (ver anexo).	Pza.	2	LABESA	\$839.40	\$1,678.80

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022
 Relativa a la Adquisición de Reactivos y Materiales de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Total
178	Papel Seda Para Limpiar Objetivos Paq. C/100 Hojas Clay Adams /de 10 cm x 15 cm.	Caja	3	SCIENCE	\$70.18	\$210.54
179	Papel filtro pliegos de 50 x 50 cm.	Pliego	20	SCIENCE	\$17.17	\$343.40
180	Papel Kraft P/esterilizar (rollo) medida de 45 x 70 cm de 10 kg. (Ver anexo).	Rollo	4	DM	\$1,018.80	\$ 4,075.20
184	Pipeta graduada de vidrio 1/10 ml.	Pza.	6	INDVA	\$108.22	\$649.32
185	Pipeta para glóbulos blancos con tubo de aspiración y boquilla.	Pza.	8	CIVEQ	\$133.20	\$1,065.60
186	Pipeta graduada pyrex color blanco de 5 ml	Pza.	8	PYREX	\$170.00	\$1,360.00
192	Punta blanca para micropipeta con de 1000ul (500 pzas.)	Bolsa	2	CRM GLOBE	\$450.00	\$900.00
195	Prensa de tornillo profundidad de garganta 1 3/8", apertura máxima 4" de hierro nodular.	Pza.	4	TRUPER	\$410.00	\$1,640.00
196	Probeta graduada con base de vidrio de 500 ml.	Pza.	6	CIVEQ	\$606.00	\$3,636.00
197	Probeta graduada con base de vidrio de 10 ml.	Pza.	3	CIVEQ	\$126.20	\$378.60
198	Tapón de hule de 2 cm de diámetro.	Pza.	24	LABESA	\$10.18	\$244.32
199	Tapón de hule de 3 cm de diámetro.	Pza.	24	LABESA	\$12.08	\$289.92
203	Termómetro corporal digital.	Pza.	3	MICROLIFE	\$140.00	\$420.00
204	Tubos de ensaye de 150x10 mm	Pza.	38	DUVE	\$ 30.00	\$1,140.00
205	Tubo Vacutainer tapón Lila al vacío/EDTA - 13x75mm. 4 ml./ 100 pzas.	Caja	1	BD	\$697.27	\$697.27
206	Tubos Vacutainer con tapa roja con activador de coagulación de 6 ml- c/100 piezas.	Pqte.	1	BD	\$767.00	\$767.00
207	Tubo capilar microhematocrito con heparina de 75 mm (Frasco con 100 pzas).	Pza.	2	CIVEQ	\$97.27	\$194.54
210	Vaso de Precipitado de 1000 ml. Forma baja graduado.	Pza.	8	CIVEQ	\$213.20	\$1,705.60
211	Vaso de Precipitado de 500 ml. Forma baja graduado	Pza.	4	CIVEQ	\$126.80	\$507.20
212	Vaso de Precipitado de 400 ml. Forma baja graduado.	Pza.	13	CIVEQ	\$98.80	\$1,284.40
213	Vaso de Precipitado de 250 ml. Forma baja graduado.	Pza.	6	CIVEQ	\$89.00	\$534.00
214	Vaso de Precipitado de 100 ml. forma baja graduado	Pza.	6	CIVEQ	\$73.60	\$441.60
215	Vaso de precipitado de 50 ml forma baja graduado.	Pza.	6	CIVEQ	\$63.40	\$380.40

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022
 Relativa a la Adquisición de Reactivos y Materiales de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Total
217	Vidrio de reloj de 90mm de diam.	Pza.	2	CIVEQ	\$50.50	\$101.00
219	Kit de 178 piezas de modelo molecular inorgánico y orgánico.	Kit.	14	SWPEET	\$1,450.00	\$20,300.00
220	Kit electrónico Uno Pro ULTIMATE compatible con Arduino, voltaje de funcionamiento de 5 a 9 V.	Kit.	91	UNO	\$1,271.16	\$115,675.56
Subtotal						\$358,936.61
I.V.A.						\$ 57,429.86
Total						\$416,366.47

Sexta.- Lugar de la Entrega.- “El Proveedor” se compromete a entregar los materiales y/o bienes objeto de este contrato, en cada una de las direcciones de los Centros Educativos que a continuación se mencionan o de acuerdo como se indica en la orden de compra:

No.	Nombre del Plantel	Dirección
1	Plantel Chetumal Uno	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P.77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
2	Plantel Chetumal Dos	Av. Constituyente del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
3	Plantel Carlos A. Madrazo	Carretera federal Chetumal-Escárcega, km 26, C.P. 77960, Carlos A. Madrazo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
4	Plantel Bacalar	Av. 15 entre calle 16,18 y 20 Col Serapio flota más C.P. 77930, municipio de Bacalar, Q. Roo.
5	Plantel Rio Hondo	Ejido Pucte carretera Ucum-La Unión km 34, Rio hondo Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
6	Plantel Nicolás Bravo	Calle Nicolás bravo s/n del poblado de Nicolás Bravo Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
7	Plantel Tihosuco	Domicilio conocido del poblado de Tihosuco Q. Roo., municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
8	Plantel José Ma. Morelos	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe CP 77890, municipio de José María Morelos Q. Roo
9	Plantel Saban	Domicilio conocido del poblado de Saban Q. Roo, municipio de José María Morelos, Quintan Roo.
10	Plantel Cancún Uno	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 norte C.P. 77516, Col Nuevos Horizontes, Cancún Quintana Roo., Municipio de Benito Juárez

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2022
 Relativa a la Adquisición de Reactivos y Materiales de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Dirección
11	Plantel Cancún Dos	Av. Francisco I. Madero ruta 4 por calle 137 región 102 cp. 77538, Cancún Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
12	Plantel Alfredo V. Bonfil	Calle Luis Echevarría Álvarez esquina Carlos Salinas de Gortari, mza. 133-134 It 01-04 308, C.P. 77560, Col. Alfredo V. Bonfil, Cancún Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
13	Plantel Cancún Cuatro	Av. Chetumal esq. Kanlol Super Manzana 260, Manzana 9, Fracc. Prado Norte, Cancún, Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
14	Plantel Isla Mujeres.	Carretera Perimetral Oriente km 1 s/n Col centro C.P 77400, Isla Mujeres, Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo.
15	Plantel Ignacio Zaragoza	Carretera Federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza, Municipio de Lázaro Cárdenas Quintana Roo
16	Plantel Playa del Carmen	Av. 30 entre 10 y 12 Col. Centro Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad Quintana Roo
17	Plantel Cozumel	Calle 27 Sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel, Municipio de Cozumel Quintana Roo.
18	Plantel Señor	Domicilio conocido del poblado de Señor, municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo
19	Plantel Puerto Morelos	Calle caobas s/n domicilio conocido, colonia Cetina Gazca, del municipio de Puerto Morelos, Q. Roo.
20	Plantel Ciudad Mujeres	Av. Boca Iglesia No. 490-a Zona Continental del municipio Isla Mujeres, en Puerto Juárez
21	Plantel Candelaria	Domicilio conocido del poblado de Candelaria, municipio de José María Morelos Quintana Roo
22	Plantel Presidente Juárez	Domicilio conocido del poblado de presidente Juárez, municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.

Todos los reactivos y materiales de laboratorio objeto de este contrato, deberán estar para su entrega debidamente empacados, para evitar daños en el transporte y soportar las maniobras a la que estarán sujetos; todos los empaques deberán contener la información necesaria para su identificación.

“El Proveedor” decidirá el tipo de transporte a utilizar para la entrega de reactivos químicos bajo las condiciones de seguridad para su traslado deberán apegarse a las normas vigentes que emite la S.C.T. de acuerdo a las características de la sustancia química; así como de los materiales, desde su lugar de origen hasta el domicilio y/o lugares donde se ubican los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo que se indican en la presente clausula, pagando por su cuenta gastos de seguro y flete, así como carga y descarga.

[Handwritten signatures and marks]

De los reactivos y materiales

Los materiales de cristalería solicitados deben soportar altos grados de temperatura, ya que en ello se llevan a cabo reacciones químicas y en su caso deberán contener los instructivos originales en español y toda la información para su uso.

Los reactivos deben ser entregados en frascos de plástico y vidrio herméticamente cerrados y sellados, los cuales deben contener: (1) el nombre de reactivo en la etiqueta (2) la etiqueta debe ser resistente a la luz como a las salpicaduras (3) la etiqueta debe indicar la fecha de caducidad del reactivo (4) la etiqueta debe de contener los pictogramas e indicaciones de peligrosidad de acuerdo a los símbolos y códigos reconocidos (5) condiciones especiales de almacenamiento, incluyendo la temperatura (mantener en el refrigerador, congelador etc.), humedad, sensible a la luz, etc., mediante un código de colores. (6) información sobre los efectos de exposición con la piel, ojos etc., (7) en la etiqueta debe contener la cantidad de sustancia que se encuentra en el recipiente (8) clave de elaboración del reactivo (9) deben tener como mínimo un año de caducidad las sustancias químicas como los agares e hidróxidos.

Séptima.- Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la Cláusula Tercera para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales objeto de este contrato y si dicho incremento no excediera del 15% del monto original, **“La Institución”** podrá solicitar a **“El Proveedor”** la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

Octava.- Anticipos. **“La Institución”** no entregará anticipo alguno.

Novena.- Garantías.- **“El Proveedor”** se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardas dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, por la cantidad de \$41,636.65 (son: cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos 65/00 m.n.) correspondiente al 10% de \$416,366.47 (son: cuatrocientos dieciséis mil trescientos sesenta y seis pesos 47/00 m.n.) con respecto al monto total del contrato incluyendo I.V.A., misma que será requisito para el trámite de pago de la factura y se hará efectiva en caso de que **“El Proveedor”** incumpla con cualquiera de sus obligaciones o cláusulas establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga **“El Proveedor”** ante **“La Institución”** a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o materiales establecidos en el presente contrato, y en caso necesario se obliga a sustituirlos o cambiarlos con las características y calidad requerida en un plazo no mayor a quince días naturales siguientes a la devolución por rechazo, obligándose **“El Proveedor”** a recogerlos en cada centro educativo y devolverlos en el mismo domicilio, exceptuándose los casos en que **“El Proveedor”** mediante solicitud por escrito compruebe que requiere de una prórroga del plazo de sustitución, la que no deberá ser mayor a quince días naturales adicionales a la inicial, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del presente contrato.

Decima.- **“La Institución”** designa al de Departamento de Docencia y Apoyo Académico de la Dirección Académica adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así

como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los materiales y/o bienes objeto de este contrato cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Quinta.

Décima Primera.- Forma de pago.- “La Institución” pagara a “El Proveedor” el 100% del monto total de la orden de compra dentro de los **20 días naturales posteriores** a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, la factura original que ampare los bienes y/o materiales pactados en este contrato, misma que deberá especificar por separado lo correspondiente al porcentaje del IVA., la documentación soporte de la factura que se menciona, será la orden de compra y los formatos de entrega recepción con la firma del responsable de cada centro educativo pudiendo ser el director, subdirector administrativo, jefe del área de recursos humanos y financieros de los planteles y en la que se especificara que han recibido en su totalidad los bienes y/o materiales, señalados en la orden de compra o pedido correspondiente, ya que por ningún motivo se aceptaran vales a cambio de los bienes y/o materiales faltante o defectuosos.

Decima Segunda.- Pena convencional y rescisión del contrato.- En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato, el proveedor se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los bienes y/o materiales que se hayan dejado de suministrar, con I.V.A. incluido por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la adquisición de los bienes y/o materiales no sea entregada conforme a lo establecido en el presente contrato, sin perjuicio del derecho que tiene “La Institución” de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

“La Institución” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo “El Proveedor” hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, “La Institución” podrá optar por la rescisión del contrato de acuerdo al **Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.**

Décima Tercera.- Terminación anticipada del presente contrato.- Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente “La Institución” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando “La Institución” decida dar por terminado el presente contrato por motivos personales justificados; b) cuando “La Institución” decida dar por terminado el presente contrato por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando “La Institución” decida dar por terminado el presente contrato por motivos de causa mayor y d) cuando “El Proveedor” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato, lo cual “La Institución” lo comunicara por escrito a “El Proveedor” indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que “La

Institución no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que **“El Proveedor”** libera o condona a **“La Institución”** todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.

Décima Cuarta.- El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que, para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **siete días del mes de septiembre de dos mil veintidós.**

Por **“La Institución”**



Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo
Director General

Por **“El Proveedor”**



C. Geny Beatriz Estrada Arjona
Representante Legal


Testigos




Lic. Luis Manuel Rosas Torres
Director Administrativo



Lic. Mario Antonio Cajúm Fernández
Encargado de la Dirección Jurídica



Lic. Enrique Figueroa Arnaud
Encargado del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales



Mtra. Cindy Jazmín Cuellar Ortiz
Jefa del Departamento de Docencia y Apoyo
Académico